



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 46 42 25 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Secretaría.

Expediente nº: S/400/2022

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Concesión de Servicios por Procedimiento Abierto.

Asunto: Concesión Escuela Infantil Gloria Fuertes

Documento firmado por: El Alcalde, la Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1.120/2022

A la vista de los siguientes antecedentes

Visto el Estudio Económico financiero por un importe de 364.340,00 €.

Vista la necesidad a satisfacer: Escuela Infantil para niños de 0 a 3 años.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Concesión de Servicios	
Objeto del contrato: Gestión de la Escuela Infantil	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 80110000-8 Servicios de enseñanza preescolar. 80490000-5 Explotación de un centro educacional. 85312110-3 Servicio de cuidado diurno para niños.	
Valor estimado del contrato: 364.340,00 €	
Presupuesto base licitación: Mínimo 10.000,00 € máximo 20.000,00 €	
Duración de la ejecución: Cuatro años	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Oficio incorporación al expediente estudio económico	17/10/2022	
Providencia de la Alcaldía	23/11/2022	Necesidad, solicitud de informes
Informe de Secretaria	24/11/2022	Procedimiento
Informe de Intervención	23/11/2022	Órgano de Contratación
Resolución de inicio	24/11/2022	
Pliego prescripciones técnicas	25/11/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	25/11/2022	

Informe de fiscalización previa	25/11/2022	Favorable
Informe Propuesta	25/11/2022	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para concesión de servicios de Escuela Infantil Gloria Fuertes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	231.480.16	20.000,00 €

Con compromiso para el resto de anualidades de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para cada ejercicio presupuestario.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidente: Virginia López Fúnez (Concejala)

Suplente: Roberto Donoso Ramírez (Concejal)

Vocales:

María del Carmen Santos Morena (Concejala)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 46 42 25 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Secretaría.

Manuel Ruiz Polaino (Interventor)

Juan Alfredo Guzmán Mansilla (Secretario)

M^a Luisa Mayor Morente (TAG)

Almudena Cervera de Gregorio (Administrativa)

Suplentes:

Yolanda Molina Gutiérrez (Concejala)

Ana Sendarrubias Martin (Tesorera)

María del Carmen de Gregorio Espinosa. (Administrativa)

Ángela María Lara Morena (Administrativa)

Secretario:

Juan Manuel Golderos Gómez

En Almodóvar del Campo, a fecha de la firma electrónica

El Alcalde

Fdo. JOSE LOZANO GARCÍA

EL ALCALDE

ALMODÓVAR DEL CAMPO

Fecha:09/12/2022

HASH:246D5B37A4C42A915B59F5A93F5425D9219D5C44

CSV:ca36672c-7dc5-469e-acaf-a20ea102c899-218157

Firmado Electrónicamente

